



**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS**

UNIDAD DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

E105379/2023

MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2000-2716 DE 2023

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-5312/2023

SANTIAGO, 02/05/2023

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2 DE 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y fija funciones de la Dirección del Trabajo.
2. El Artículo 5°, sobre funciones del Director del Trabajo, del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone reestructuración y fija funciones de la Dirección del Trabajo.
3. El D.F.L. N°1, de 2022, del Ministerio de Hacienda, que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
4. La Ley 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su Artículo 31 dispone que corresponderá a los jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder a su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.
5. La Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
6. La Resolución N° 06, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón en materias de personal..
7. El Decreto N°38, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Director del trabajo al que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Externa N°2000-2716 de 08 de marzo de 2023, se aprobaron las Bases del Proceso de Selección para proveer cargo asociado a la función de Profesional de Higiene y Seguridad para el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
2. Que, por razones de buen servicio se hace necesario modificar el cronograma de este Proceso de Selección, en el sentido de ampliar el plazo de entrega del nombre de la persona seleccionada por parte del Jefe Superior del Servicio.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE**, el Cronograma del Proceso de Selección para proveer cargo asociado a la función de Profesional de Higiene y Seguridad para el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, señalado en el punto IX de las bases del proceso, en el sentido de ampliar el plazo señalado en la Fase N°3 (Resolución y Cierre del Proceso) de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Etapa	Actividades	Fecha
Fase N°3 Resolución y Cierre del Proceso	Publicación de: · Nómina de Postulantes Idóneos/as con orden de prelación de la Superioridad del Servicio · Publicación de Seleccionado/a para el cargo.	Hasta el 04 de mayo de 2023



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / ALA / WVT / mao

Distribución:

DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
 DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
 OFICINA DIRECTOR



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
 DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 DIRECCION DEL TRABAJO
 02/05/2023 19:02:39



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.